

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia:	Sistema DIF Jalisco
Nombre del programa:	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
Nombre de la modalidad:	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

### **Subprograma:** Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios y requisitos:

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Niñas y niños con 2 años cumplidos al 01 de enero 2024 y menores de 5 años 11 meses y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).
- Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco.
- Que no estén escolarizados y que no cumplan los 6 años en el período de aplicación del Programa enero-diciembre 2024 (en el proceso de captura de padrón de beneficiarios se realiza cruce de padrones con alimentación escolar para verificar que no esté escolarizado).
- Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto).

#### REQUISITOS:

- Encuesta EFIIA
- Carta compromiso
- Copia de la CURP del menor
- Copia de identificación oficial (INE) o pasaporte de padre o tutor
- Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Peso y Talla en constancia médica certificada por personal médico de alguna institución pública o privada, en caso de que el SMDIF cuente con personal de nutrición ellos serán los encargados de hacer las 2 mediciones (inicial al momento del levantamiento de la EFIIA y una segunda medición en junio del 2024).

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco  
Nombre del programa: Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios  
Nombre de la modalidad: Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

---

### **Subprograma:** Personas con Discapacidad

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios y requisitos:

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personas de 6 años a 59 años que tengan algún tipo de discapacidad (Física o motriz, visual, auditiva e intelectual), y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).
- Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto).
- Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco.

#### REQUISITOS:

- Encuesta EFIIA
- Carta compromiso
- Copia de la CURP de la persona beneficiaria.
- Copia de identificación oficial (INE) pasaporte de la persona beneficiaria (en caso de ser mayor de 18 años).
- Copia de identificación oficial (INE) pasaporte del responsable.
- Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Constancia emitida por alguna institución pública o privada, que describa el tipo de discapacidad (física o motriz, auditiva, intelectual, visual) con vigencia no mayor a un año.

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco  
Nombre del programa: Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios  
Nombre de la modalidad: Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

---

### **Subprograma:** Personas Mayores

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios y requisitos:

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Mujeres y hombres que tengan 60 años cumplidos a 01 de enero del 2024, y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).
- Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto).
- Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco.

#### REQUISITOS:

- Encuesta EFIIA
- Carta compromiso
- Copia de la CURP de la persona beneficiaria.
- Copia de identificación oficial (INE) o pasaporte de la persona beneficiaria.
- Copia de identificación oficial (INE) o pasaporte del responsable.
- Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco  
Nombre del programa: Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios  
Nombre de la modalidad: Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

---

### **Subprograma:** Personas en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios y requisitos:

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Mujeres y hombres que tengan 6 a 59 años, que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).
- Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto).
- Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco.

#### REQUISITOS:

- Encuesta EFIIA
- Carta compromiso
- Copia de la CURP de la persona beneficiaria.
- Copia de identificación oficial (INE) pasaporte de la persona beneficiaria.
- (en caso de ser mayor de 18 años).
- Copia de identificación oficial (INE) o pasaporte del responsable.
- Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.